



# RESOLUCIÓN DE LA 1º PRUEBA DE TRABAJO DE JÓVENES PROMESAS PARA PODENCO ANDALUZ Y ORITO ESPAÑOL

## 1. NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana (FCCV) y se celebrará en Vilanova d'Alcolea (Castellón), el sábado 16 de mayo de 2026. Lugar de encuentro el pabellón multiusos al lado del recinto ferial a las 17h.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia de la licencia de Caza de la Comunidad Valenciana.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Documento acreditativo de caza en un Coto de Caza de la Comunidad Valenciana (pase, escrito presidente...)
- Copia del Seguro de R.Civil del Cazador con cobertura mínima de 200.000€.
- Declaración responsable cumplimentada en el formulario de inscripción.
- Documentación en vigor del perro con el que participa (cartilla sanitaria donde aparezca el nombre del propietario, el número de chip del perro y las vacunas obligatorias).
- Justificante de pago de la inscripción.
  - 1º perro de la inscripción 25€.
  - 2º perro de la inscripción 15€.

El no enviar la documentación al correo marcado por la organización, puede suponer la pérdida de derecho a inscripción, para los casos en los que la Comisión de Podenco Andaluz considere adecuado, podrá eludirse la presentación de tal documentación de forma telemática, siendo revisada la misma, el día de la prueba y perdiendo el participante el derecho a la devolución del dinero y la pérdida del derecho a participar en caso de no estar alguno de los documentos en regla.



Los plazos fijados son:

- 8 de mayo de 2026: Cierre de inscripción y pago 1º perro.
- 11 de mayo de 2026: Publicación listado participantes provisional.
- 13 de mayo de 2026: Apertura de inscripción y pago de un 2º perro (si fuese necesario).
- 15 de mayo de 2026: Publicación listado definitivo.
- 16 de mayo de 2026: Sorteo de baterías y campeonato.

\*ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN: [competiciones@federacioncazacv.com](mailto:competiciones@federacioncazacv.com).

## 2. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los perros participantes serán podencos andaluces y oritos de 6 a 12 meses con un máximo de 12 perros participantes, debiendo tener en vigor la documentación sanitaria e identificativa exigida legalmente. Igualmente, los propietarios o conductores deberán estar en posesión de la licencia de caza de la Comunidad Valenciana. Asimismo, los perros participantes deberán estar a nombre de la persona que se inscribe, con un mínimo de seis meses de antelación a la realización del campeonato.

Antes de la prueba y, mediante una revisión por parte de los jueces de la misma, los perros pasarán una inspección morfológica y sanitaria. En esta inspección se excluirá a los perros que presenten alguna de las limitaciones y/o exclusiones establecidas, así como aquellos que no cumplan las características de la raza. No siendo obligatorio estar inscritos en los registros oficiales RRC-LOE.

## 3. NORMAS ESPECÍFICAS

Los perros participantes deberán ser presentados y conducidos por su legítimo propietario o por sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.

Los jueces de la prueba son los responsables del buen desarrollo de la misma, debiendo ser conocedor de los terrenos donde se celebre la prueba. Asimismo, realizará los sorteos de jueces, baterías y campos. Pudiendo modificar cualquier aspecto de la Prueba y su desarrollo.



La comisión de Podencos Andaluces de la FCCV podrá, permitir la participación de hasta 2 perros por conductor, siendo esta decisión tomada una vez finalizada la inscripción de los perros y notificada por los medios que esta considere adecuados, a la totalidad de los participantes inscritos, abriéndose así un nuevo periodo para la inscripción del 2º perro. Para el caso en que el número de 2º perros inscritos supere al número máximo de perros, se validarán estos por sorteo, pudiendo ser este a priori o a posteriori de la inscripción de los perros.

#### **4. COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS**

El número máximo de perros por batería será de seis, aunque en función del número de inscritos, la organización podrá modificar el número de perros por batería.

El sorteo de los integrantes de cada batería, los campos y los jueces se realizará el mismo día de la prueba.

#### **5. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

La prueba se desarrollará en monte mediterráneo, principalmente coscoja y aliaga.

Cada batería realizará un primer turno con una duración entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo. Concluido el turno de cada batería se clasificarán para el barraje final los 2 mejores perros de cada batería, siempre que alcance la calificación de BUENO. El director de la prueba podrá clasificar perros de otras baterías en caso de que no alcancen la calificación mínima exigida.

La duración del turno del barraje será de entre 30 minutos como mínimo y 40 minutos como máximo.

#### **6. EXCLUSIONES**

Los jueces de la prueba en su análisis morfológico previo a la prueba, descalificarán a aquellos perros que cumplan uno o más de los siguientes parámetros de exclusión:



- Los podencos andaluces con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
- Los perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, con cola amputada, con trufa negra y presencia de garras traseras o con iris de color azul o verde.
- Los perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Los perros que presenten rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos,...) a criterio del Director de la Prueba.
- Los perros que no presenten la documentación en regla o con datos sospechosos.
- Los perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas y los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuado o los lesionados.
- Los perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
- Los podencos oritos con un exceso de capa de color blanco.
- Las perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Participantes que no abonen las cuotas de inscripción o tasas.

## **7. JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición. El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieran al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta de la misma, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la FCCV.

## **8. PROGRAMA DE ACTOS**

- 17:00h- Recepción de participantes
- 17:30h- Sorteo de baterías, campos y jueces.
- 18:00h- Revisión morfológica.



FEDERACIÓN DE CAZA DE  
LACOMUNIDADVALENCIANA

- 18:30h- Inicio de la prueba.
- 20:30h- Entrega de trofeos y premios.

## 9. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones a la prueba serán realizadas por escrito, fechadas y firmadas por el reclamante. No se aceptará reclamación algunos transcurridos veinte minutos desde la lectura del acta. Las reclamaciones se presentarán ante el Jurado de Competición, que resolverá de forma inmediata, siendo inapelable su decisión. Cuando alguna actitud, incidencia o reclamación, pueda suponer una infracción de las previstas en el Régimen Disciplinario Deportivo de la RFEC, el Jurado de Competición pasará un informe a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de abril de 2026

Lorena Martínez Frigols

Presidenta de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana